



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Criterios orientadores

**para las maestras y los maestros que
participan en el proceso de reconocimiento
a la práctica educativa**

2023

Educación Básica y Educación Media Superior



ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	3
II. CONTEXTO	3
III. PROPÓSITO	4
IV. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN, CARGA Y ENTREGA DE LA NARRATIVA	4
V. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA NARRATIVA	6
VI. RÚBRICA DE VALORACIÓN	10
VII. EVENTOS PÚBLICOS PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO	12



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

I. PRESENTACIÓN

En este documento se presentan los criterios orientadores para apoyar a las maestras y los maestros que de manera voluntaria participen en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa 2023.

En el marco de los festejos por el Centenario de la Fundación de la Secretaría de Educación Pública, la etapa correspondiente a la entrega del reconocimiento a la práctica educativa 2022, se considera inédita e incommensurable. Inédita, porque se instituyó por primera vez un reconocimiento para el magisterio, basado en su propio relato de los acontecimientos escolares, lo que le hizo diferente a otros galardones y distinciones. Incommensurable, porque no hay una medida para el valor que debe otorgarse al reconocimiento de las maestras y los maestros.

La finalidad: reconocer a las maestras y los maestros que se destacaron por la originalidad, creatividad e innovación de sus prácticas educativas implementadas en los tiempos de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), que impactaron en el máximo logro de los aprendizajes de sus alumnas y alumnos, cuya Convocatoria se publicó el 15 de mayo de 2022.

Esta primera experiencia mostró la pasión, la responsabilidad y el compromiso del magisterio mexicano para mantener y reforzar el logro educativo en la niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como lo mandata el Artículo Tercero Constitucional.

II. CONTEXTO

Ahora bien, el 23 de enero del presente año se publicó la Convocatoria para el reconocimiento a la práctica educativa 2023, para reconocer a maestras y a maestros frente a grupo que atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el servicio público de educación básica y de educación media superior. La participación será voluntaria y en forma individual. Requerirá la entrega de una narrativa en la que se describa la práctica educativa; creativa, innovadora, original, eficaz y excepcional.

Las categorías para la participación en este 2023 son dos: I. Educación a pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas y II. Recuperación de aprendizajes.

Los temas son cuatro: Estrategias didácticas; Materiales educativos de apoyo al aprendizaje; Tecnología para la enseñanza y el aprendizaje, y Trabajo educativo en el entorno comunitario.

Este reconocimiento a la práctica educativa consiste en una medalla y un diploma, los cuales serán entregados de manera individual en eventos regionales a celebrar, a partir del mes de septiembre de 2023.



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

III. PROPÓSITO

El presente documento tiene como propósito servir de orientación a las maestras y a los maestros que participan en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa 2023, precisando cómo deberán efectuar su registro de participación, la carga de la narrativa y evidencias en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema, así como la entrega presencial a su autoridad inmediata en la escuela o plantel. Asimismo, brinda una serie de elementos y recomendaciones que pueden ser considerados para la elaboración de la narrativa.

IV. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN, CARGA Y ENTREGA DE LA NARRATIVA

Antes de efectuar su registro de participación, las maestras y los maestros deberán:

1. Tener una **cuenta de acceso** a la *Ventanilla Única de Servicios Proyecto VENUS* de la Unidad del Sistema. Si no la tiene, debe ingresar a la página <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/> y dar clic en *Crear usuario* (requiere tener a la mano la impresión de su CURP).
2. Elaborar, en un archivo de Word, una **narrativa** original que describa la práctica educativa que responda a alguna de las dos categorías establecidas y tenga la estructura señalada en la Convocatoria. Incorporar a esta las **imágenes y/o ligas** del repositorio que apoyan su práctica educativa. Posteriormente, guardar este mismo documento de Word como archivo PDF, **colocando como nombre del archivo su CURP en mayúsculas**.

La narrativa debe cumplir las siguientes especificaciones: fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1.5 centímetros y archivo PDF con una extensión máxima de ocho cuartillas: una para la carátula, de tres a cinco para el texto y hasta dos para imágenes y/o ligas del repositorio que sustenten el trabajo realizado.

Las maestras y los maestros tienen que **evitar en su narrativa y en sus evidencias** el manejo directo o inclusión de la imagen, nombre, datos personales o referencias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De ser necesario, y en el caso de que quieran agregar este tipo de información, deben recabar el consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad o tutela, así como la opinión de las y los educandos respecto del uso e incorporación de su imagen o mención en la narrativa. En el caso de que no sea posible recabar el consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad o tutela de un adolescente, éste podrá otorgarlo siempre que ello no implique una afectación a su derecho a la privacidad por el menoscabo a su honra o reputación.

Por otro lado, tampoco deberá aparecer en el texto de la narrativa ninguna referencia o información personal de terceros (nombres, direcciones, etc.), únicamente se podrá referir el cargo o el rol de la persona mencionada: supervisor, director, madre o padre de familia,



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

alumna, alumno, entre otros. En caso de que sea necesario referir a una persona en particular, solo se permite la mención del nombre, ejemplo: Juan, Andrea, Matías; sin apellidos.

Posteriormente, **a partir del 7 de febrero y hasta el 21 de abril de 2023**, realizarán lo siguiente:

1. **Entrar** a la página <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/> con las claves de acceso de su cuenta.
2. **Oprimir** la liga que corresponda al registro en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa, Ciclo escolar 2023-2024.
3. **Registrar** sus datos personales y datos de participación; **seleccionar** la categoría de participación y el tema de su narrativa, y **capturar** el título de la narrativa.
4. **Cargar** el archivo PDF que contiene el texto con las imágenes y/o las ligas del repositorio. El archivo PDF que se debe cargar, es el archivo PDF al que se convirtió el texto en Word en el que se elaboró la narrativa.
5. **Transferir** el archivo o los archivos digitales de las evidencias (videos, podcast y audios).
6. **Descargar**, guardar e imprimir el **acuse** y el **comprobante** de registro que le emitirá el sistema al término de su registro.
7. **Entregar** de manera física a su autoridad inmediata, en la dirección de la escuela o plantel en que labora, a más tardar el 21 de abril de 2023; la **impresión** del archivo **PDF** de la narrativa (texto con imágenes y ligas del repositorio), junto con los **archivos** digitales de las evidencias que cargó en la plataforma, así como el **acuse** y el **comprobante** de registro.
8. **Solicitar** a la autoridad correspondiente que signe en el **acuse** la recepción de su narrativa y sus evidencias.
9. **Resguardar** el accuse firmado ya que es el comprobante de la entrega-recepción de su narrativa y evidencias.

Recuerda que después de cargar la narrativa y evidencias en la plataforma VENUS, deberás entregarlas en formato impreso a tu autoridad educativa inmediata, ya que sólo aquellos trabajos que cumplan con ambos momentos (registro y entrega presencial), serán considerados para el proceso de revisión y dictaminación de los diferentes Comités de valoración.

La autoridad educativa inmediata **apoyará** a aquellas maestras y maestros que presenten alguna problemática para **registrarse** o llevar a cabo **la carga** de la narrativa y evidencias en la **plataforma**.



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

V. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA NARRATIVA

Es importante que en toda la narrativa se haga un correcto uso de la ortografía y la redacción, ya que esto denota el profesionalismo de las maestras y los maestros participantes.

La redacción deberá efectuarse en primera persona, con el uso adecuado de los tiempos verbales, así como de los sinónimos que eviten repeticiones. Se deberá evitar caer en vicios que afectan la calidad de la redacción, tales como pleonasmos, cacofonía, barbarismos, entre otros.

La ortografía atañe tanto a la selección escrita de fonemas homófonos (las letras B y V, por ejemplo), como a la acentuación, el uso de las mayúsculas y también de los diversos signos de puntuación.

Los términos o nombres de redes sociales, plataformas digitales, recursos electrónicos o paquetería deberán estar referidos correctamente: *WhatsApp, Facebook, Twitter, TikTok, Google Meet, Google Classroom, Zoom, Microsoft Teams, PowerPoint, YouTube*.

Para la referencia a los términos relacionados con la contingencia sanitaria se deberán emplear los siguientes: SARS-CoV-2 o COVID-19.

En caso de tener alguna duda sobre algún término o palabra a incluir, se recomienda consultar en internet para verificar la pertinencia de su uso. No se deben emplear términos o palabras que no existan en el diccionario, por lo que se sugiere utilizar una palabra que las sustituya.

A continuación, se enuncian y desarrollan los elementos mínimos que toda narrativa debe contener como requisito de aceptación:

▼ PORTADA

En la convocatoria se describen los elementos de la narrativa, la cual debe constar de máximo ocho cuartillas. La primera hoja es para la portada, en la cual las maestras y los maestros deben referir datos laborales, datos personales y datos de participación.

En la segunda hoja se inicia con el desarrollo del texto que describe la práctica educativa, pero antes de la introducción deberán ser registrados, en la parte superior de ésta, los siguientes aspectos, con mayúsculas y minúsculas según corresponda:

1. Título de la narrativa (texto centrado en el primer renglón).
2. Abreviatura del título universitario y nombre completo de la maestra o del maestro, por ejemplo: Mtra., Lic., Ing. (texto alineado a la derecha en el segundo renglón).
3. Entidad federativa (texto alineado a la derecha y en negritas, en el tercer renglón).
4. Epígrafe: pensamiento o cita que le permita a la maestra o al maestro sintetizar o ilustrar la idea general de la narrativa de la práctica educativa (texto centrado, justificado y entrecomillado en los renglones subsecuentes).

CRITERIOS ORIENTADORES

2023

A continuación se presenta una imagen que a manera de ejemplo ilustra cómo escribir este apartado:



▼ **TÍTULO**

Debe ser conciso y redactarse en un enunciado, frase u oración gramaticalmente correcta que contextualice de manera precisa y específica el contenido de la narrativa, además de ser acorde con la categoría y el tema de participación. No debe exceder 20 palabras.

El título nos da una idea del tema principal del texto, por lo que redactar una frase original y congruente con el contenido, despierta el interés del lector.

Los temas que están registrados en la Convocatoria no serán aceptados como títulos de narrativas.

▼ **INTRODUCCIÓN**

La introducción es el inicio de la narrativa. Tiene la función de familiarizar al lector con la práctica educativa, darle un contexto y relatarle lo que será expuesto a lo largo de la narrativa. En esta se debe describir de manera resumida la práctica educativa y cuál es su importancia. Asimismo, se debe especificar el objetivo y el contenido general de la misma.

▼ **DESARROLLO**

Esta sección es la parte central de la narrativa, ya que en esta se amplía la información que fue mencionada en la introducción. El desarrollo debe ser claro, conciso, lógico y bien estructurado, y dar cuenta de los contenidos de la práctica educativa en detalle.



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

Debe incluir la descripción de la planeación, implementación y evaluación de su práctica educativa, así como la descripción de las estrategias pedagógicas en que se fundamenta y cómo las aplica en la didáctica.

Para elaborar el desarrollo, la maestra o el maestro participante debe leer previamente la *Convocatoria para el reconocimiento a la práctica educativa 2023*, y revisar lo concerniente a la categoría y tema de participación. Asimismo, realizar las siguientes acciones:

- Recopilar todo el material que considere sirve para escribir la narrativa.
- Elaborar la narrativa es un ejercicio que primero se piensa y después se escribe.
- Explicar el proceso de enseñanza aprendizaje y reflexionar sobre el tema de la narrativa.
- Pensar ayudará a escribir, a elaborar una ruta para dejar plasmada la experiencia con relación a la categoría y tema que se elija.
- La ruta de trabajo le permitirá establecer el orden en que debe escribir sus ideas.
- Cada párrafo se compone de enunciados que hablan sobre la misma idea; comienzan con mayúscula y terminan con un punto.

Una vez que se comience a escribir, es recomendable que se lea el contenido las veces que sean necesarias para que se observe que mantiene coherencia y congruencia entre los elementos de la narrativa.

La función del punto y aparte es establecer una separación entre contenidos diferentes dentro de una misma unidad textual, es decir, para cambiar el contexto, o las ideas.

El uso del punto y coma (;) es para separar ideas que en términos de redacción son diferentes y a la vez se asocian para comprender semánticamente el texto. Es importante conocer los tipos de oraciones que se utilizan para que haya una coordinación entre oraciones, conectores, y enumeraciones.

Los signos de admiración e interrogación (!) (¿?) deben abrir y cerrar el enunciado. Es importante usarlos adecuadamente, considerando que, si se coloca coma o punto y coma después de cierre del signo, la siguiente palabra inicia con minúscula. De no escribir coma, o punto y coma, la siguiente palabra inicia con mayúscula.

▼ REFLEXIÓN

Al final del documento se anotarán las reflexiones que muestran la visión personal que tiene la maestra o el maestro sobre la práctica educativa que desarrolló. Tener presente que se está concluyendo un ejercicio que primero se piensa y luego se escribe, en realidad, es un procedimiento de autoevaluación, en virtud de que podrán referirse a las experiencias, aprendizajes, actitudes y creencias.



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

Puede tener una naturaleza personal; pero debe comunicar la importancia del tema. Describir clara y detalladamente la información que les condujo a esas reflexiones, así como los sentimientos y experiencias que describan deben basarse en su propia percepción.

Al igual que en el desarrollo, se recomienda previamente crear un esbozo a partir de un mapa mental, seleccionar las experiencias y puntos más fuertes, agruparlos en párrafos coherentes y ordenar estos de forma lógica. Posteriormente, redactar este apartado usando el esbozo como guía, eliminando los párrafos o las oraciones redundantes.

En la parte final debe reflexionar sobre su práctica educativa y el impacto que tuvo en su función docente y en la formación integral de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, y si así lo elige, también sobre el posible impacto que puede tener para los demás.

Es deseable que la redacción no sea excesiva; reflexionar y no sólo redactar. Revisar la gramática y la ortografía es básico para obtener la mejor narrativa que se logra con los actores educativos.



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

VI. RÚBRICA DE VALORACIÓN

Del **24 de abril al 14 de julio de 2023**, las narrativas y las evidencias de las maestras y los maestros serán recibidas, revisadas y valoradas por los Comités dictaminadores, determinados por cada autoridad educativa de educación básica y educación media superior, conforme al contexto local y regional. Dichos Comités seleccionarán aquellas narrativas cuya intervención e intención coadyuvaron al máximo logro de aprendizaje de alumnas y alumnos. Asimismo, tomarán en cuenta elementos tales como la creatividad, innovación y originalidad, y la forma en que se construyó la narrativa, basándose en la siguiente rúbrica:

Elementos de Valoración	DESCRPTORES			
	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
	20 Puntos	14 Puntos	8 puntos	3 puntos
1. Título y contenido de la narrativa	Redacta una frase u oración que contextualiza con claridad el contenido de la narrativa, y es acorde al tema de participación.	Redacta una frase u oración que contextualiza el contenido de la narrativa, y se relaciona con el tema de participación.	Menciona una frase u oración que contextualiza el contenido de la narrativa, sin estar acorde al tema de participación.	Menciona una frase u oración que no es congruente con el contenido , ni con el tema de participación.
2. Introducción de la narrativa	Describe y contextualiza de manera clara y general el contenido y objetivo de la narrativa, incluye el lugar y periodo en que se realizó la práctica educativa.	Describe y contextualiza de manera general el contenido y objetivo de la narrativa, refiere el lugar o el periodo en que se realizó la práctica educativa.	Refiere el contenido y objetivo de la narrativa, sin mencionar el lugar y el periodo en que se realizó la práctica educativa.	Refiere información diferente al contenido, objetivo, lugar o periodo que se realizó la práctica educativa.

Crterios orientadores para las maestras y los maestros que participan en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

Elementos de Valoración	DESCRPTORES			
	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
	20 Puntos	14 Puntos	8 puntos	3 puntos
3. Desarrollo	Describe las acciones sustantivas realizadas en la planeación, implementación y evaluación de la práctica educativa, incluyendo la descripción de los problemas o situaciones a los que se enfrentó y las estrategias didácticas que aplicó como resultado de la concepción del aprendizaje.	Describe las acciones sustantivas realizadas en la planeación, implementación o evaluación de la práctica educativa, incluyendo la descripción de los problemas o situaciones a los que se enfrentó y las estrategias didácticas que aplicó como resultado de la concepción del aprendizaje.	Menciona las acciones realizadas en la planeación, implementación o evaluación de la práctica educativa, incluyendo de forma general los problemas o situaciones a los que se enfrentó y las estrategias didácticas que aplicó como resultado de la concepción del aprendizaje.	Refiere acciones diferentes a las incluidas en la planeación, implementación o evaluación de la práctica educativa, además, no incluye la descripción de los problemas o situaciones a los que se enfrentó y las estrategias didácticas que aplicó como resultado de la concepción del aprendizaje.
4. Reflexión	Describe los desafíos y retos que se presentaron durante la implementación de su práctica educativa y cómo esta contribuyó a la mejora continua del desempeño de su función y a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Describe los desafíos y retos que se presentaron durante la implementación de su práctica educativa y cómo esta contribuyó a la mejora continua del desempeño de su función o a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Menciona los desafíos o retos que se presentaron durante la implementación de su práctica educativa y cómo esta contribuyó a la mejora continua del desempeño de su función o a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Expresa información diferente a los desafíos y retos que se presentaron durante la implementación de su práctica educativa.
5. Evidencias	Presenta en no más de dos cuartillas, evidencias, como imágenes o referencias a videos, podcast o audios, que apoyan la descripción y la comprensión de su práctica educativa.	Presenta en no más de dos cuartillas las evidencias, como imágenes o referencias a videos, podcast o audios, sin dar cuenta en su totalidad de la descripción y la comprensión de su práctica educativa.	Presenta solo una evidencia, como imagen, video, podcast o audio, sin dar cuenta de la descripción o la comprensión de su práctica educativa.	Presenta evidencia , pero no tiene ninguna relación con la descripción o la comprensión de su práctica educativa.
Subtotal				
Puntaje final obtenido				

Crterios orientadores para las maestras y los maestros que participan en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa



CRITERIOS ORIENTADORES

2023

VII. EVENTOS PÚBLICOS PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO

A partir del mes de **septiembre de 2023**, las autoridades educativas deberán llevar a cabo la entrega de la medalla y el reconocimiento, en un evento público, a las maestras y a los maestros cuyas narrativas y evidencias hayan resultado seleccionadas y cuyos datos fueron publicados el **4 de agosto de 2023**.

IMPORTANTE: En caso de tener algún problema con el registro o entrega de la narrativa y evidencias, las maestras y los maestros participantes deberán notificar dicho inconveniente, de manera inmediata a su autoridad educativa en la entidad federativa, autoridad educativa de educación media superior u organismo descentralizado, **a más tardar el 20 de abril de 2023**, o bien, remitir un correo electrónico, con esa misma fecha de término, a la cuenta:

reconocimiento.practicaeducativa@nube.sep.gob.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

**Criterios orientadores para las maestras y los maestros que participan
en el proceso de reconocimiento a la práctica educativa**

2023